

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Rosa María Fimia Bello.  
Expediente: 20/2010-EX.  
Fecha: 11.2.2010.  
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 8 de marzo de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se otorga el permiso de investigación denominado «Vulcano», núm. 30.668. (PP. 399/2010).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales.

30.668, «Vulcano», Sección C), 49, Montillana, Iznalloz, Campotéjar, Benalúa de las Villas y Colomera (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de enero de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican resoluciones de pérdida de derecho al cobro de los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacio-

nan la resolución de pérdida de derecho al cobro del incentivo concedido al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005.

Interesado	Expediente	Acto notificado
Vilcasen, S.L.	19133	Resolución de pérdida de derecho al cobro
David Sánchez Martí	15230	Resolución de pérdida de derecho al cobro

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican resoluciones de desistimiento de las solicitudes de incentivos presentadas al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan la resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo presentada al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007.

Interesado	Expediente	Acto notificado
Manuel Fernández Vázquez	119232	Resolución de desistimiento
Concentrasolar	88620	Resolución de desistimiento

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.